

ACTA CONSTITUCION CONSEJO ESCOLAR ESTUDIANTEL

LICEO POLIVALENTE DALCAHUE

En Dalcahue, a 3 de Abril de 2017 y en conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguientes de la Ley 19.979, y en el Decreto N° 24 de 11/03/2005 del Ministerio de Educación, que reglamenta los Consejos Escolares, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Liceo Polivalente Dalcahue, de la Comuna de Dalcahue, siendo las 17:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| - Director del Establecimiento | - Sr. Alejandro Rosas Cárdenas |
| - Representante del Sostenedor | - Sra. Carolina Guajardo Lobos |
| - Representante Docentes del Liceo | - Sr. Esteban Jara Oyarzún |
| - Representante Asistentes de la Educación | - Sra. Nadia Uribe Ruiz |
| - Representante del Centro de Padres | - Sra. Cecilia Coronado Ojeda |
| - Representante del Centro de Alumnos | - Srta. Maximiliano Guzman Mansilla |

Se da lectura del Decreto N° 24, que reglamenta los Consejos Escolares por parte del Director del Establecimiento.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) El Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el Director, por mayoría simple o por iniciativa propia.
- b) El Consejo Escolar del Liceo Polivalente Dalcahue tendrá las atribuciones de informativo, consultivo y propositivo, y será resolutivo en materias de cancelación de matrícula de algún alumno(a) en caso de haber agotado todas las instancias necesarias para que este pueda permanecer en el Liceo., además, aprobar las modificaciones que se realicen al Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- c) Se acordó realizar reuniones ordinarias 4 veces al año, los días Lunes a las 17:00 horas y extraordinarias cuando se requieran. Las fechas serán las siguientes:

03 de Abril de 2017

26 de Junio de 2017

25 de Septiembre de 2017

27 de Noviembre de 2017